

74
✓
001/3
95

ALCALDÍA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTÁ
DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE
-DAMA-

AUTO No. 1945

Santa Fe de Bogotá D. C., 19 SET. 1997

La Subdirectora Jurídica del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente en uso de las facultades conferidas por la Resolución 164 de 1995 emanada del DAMA, en concordancia con la Ley 99 de 1993; el Decreto Distrital No.673 de 1995, Resolución Presidencial No. 1277 de 1996, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante escrito radicado en este Departamento con el No. 9104 del 8 de julio de 1997, el señor JOSÉ DIMAS FUENTES, en calidad de propietario de la industria Ladrillera "FURATENA", presentó el Plan de Manejo Ambiental para la recuperación geomorfológica del área de explotación de arcillas de la mencionada industria, que se encuentra localizada en la diagonal 26 Sur No. 8 - 76 Este, localidad San Cristóbal Sur.

Que mediante memorando interno SCA No. 1432 del 25 de julio de 1997, la Subdirección de Calidad Ambiental, emite la evaluación del Plan de Manejo Ambiental para la recuperación geomorfológica del área de explotación de arcillas, correspondiente a la ladrillera "FURATENA", mediante el cual se dispuso requerir a la citada industria:

1- Incluir dentro del proyecto:

- Diseño detallado de taludes y manejo de aguas (presentar los cálculos de diseño de los sistemas de drenaje de aguas de escorrentía, datos hidrológicos en los que se basa el caudal de diseño y la ubicación correspondiente en la plancha topográfica).
INDICAR LA CANTIDAD DE MATERIAL A REMOVER.
- Manejo de los estériles de la explotación como de los desechos del proceso de producción.

19 SET. 1997 1975

75
76

- Análisis de suelos detallado que incluya entre otros, perfil, tipo, características estructurales, etc.
 - Identificar las fuentes generadoras de emisiones gaseosas en un plano de localización de los puntos de descarga. Indicar el tipo de descarga, la altura y diámetro de los puntos de descarga, material de construcción y espesor de las paredes, composición química de la sdesargas (muestreo isocinético), sistemas de control con que cuenta la fábrica y comparación de la emisión con las normas de emisión vigentes.
- 2.- Caraterización y manejo que se le dará a los efluentes líquidos provenientes de aguas lluvias, de aguas de lavado de talleres de mantenimiento de la planta, etc., indicando los tratamientos que se hagan y los sistemas de recirculación existentes o por instalar.
 - 3.- Medidas de seguridad para el almacenamiento de desechos peligrosos tales como aceites, aditivos, combustibles, grasas y filtros usados, que garanticen la protección de suelos y aguas.
 - 4.- Medidas para la mitigación de los impactos ocasionados por el ruido generado en las instalacones de la planta y en la zona de explotación.
 - 5.- Especificar la metodología de monitoreo detallando los tipos de muestreos necesarios, el tipo de análisis, la forma de evaluación y los costos.
 - 6.- Elaborar el Plan de Contingencias.

DISPONE:

PRIMERO.- Avocar el trámite de Plan de Manejo Ambiental solicitado por el propietario de la ladrillera "FURATENA", señor JOSÉ DIMAS FUENTES BERNAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1'005.823 de Boavita, ubicada en la diagonal 26 A Sur No. 8 - 76 Este, localidad San Cristóbal Sur.

SEGUNDO.- Requerir al propietario de la ladrillera "FURATENA", para que dentro de un término de treinta (30) días contados a partir de la ejecutoria de este auto,

19 SET. 1997 19 4 5

76
001 1 5
27

complemente la información de la evaluación realizada. La cual hace parte integral del presente auto.

TERCERO.- Publicar la presente providencia conforme lo dispone el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

CUARTO.- Contra el presente auto no procede el recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



KELLY ESCOBAR ALZATE
Subdirectora Jurídica

77

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA
DPTO. TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACION POR EDICTO

Hoy 16 de Junio de 1998

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Hoy 16 de Junio de 1998

presentó edicto por

...

[Signature]

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA
DEPTO. TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE
CONSTANCIA DE DESFIJACION

Hoy 1 de Julio de 1998
siendo las 5:00 p. m. y vencido el término de diez (10)
días, se desfija el presente edicto.

El Funcionario ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA
DEPTO. TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE
NOTIFICACION PERSONAL

Hoy _____ de _____ de _____ se notificó

personalmente a _____
y fue informado que _____
Reposición ante el Municipio de Bogotá de las _____
a la fecha de _____

El notificado, _____
C. D. No. _____
I. P. No. _____

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA
DPTO. TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Hoy 1 de Julio de 1998

la de que la presente p...

El Funcionario *[Signature]*